



Factura: 003-001-000001386

C. 45761
1262305
\$ 31046,60



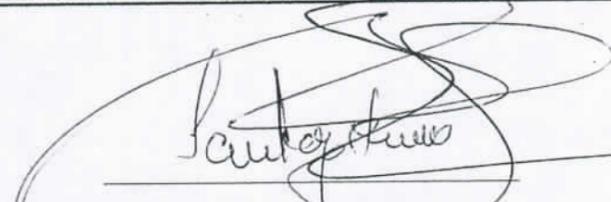
20161308004P04899

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

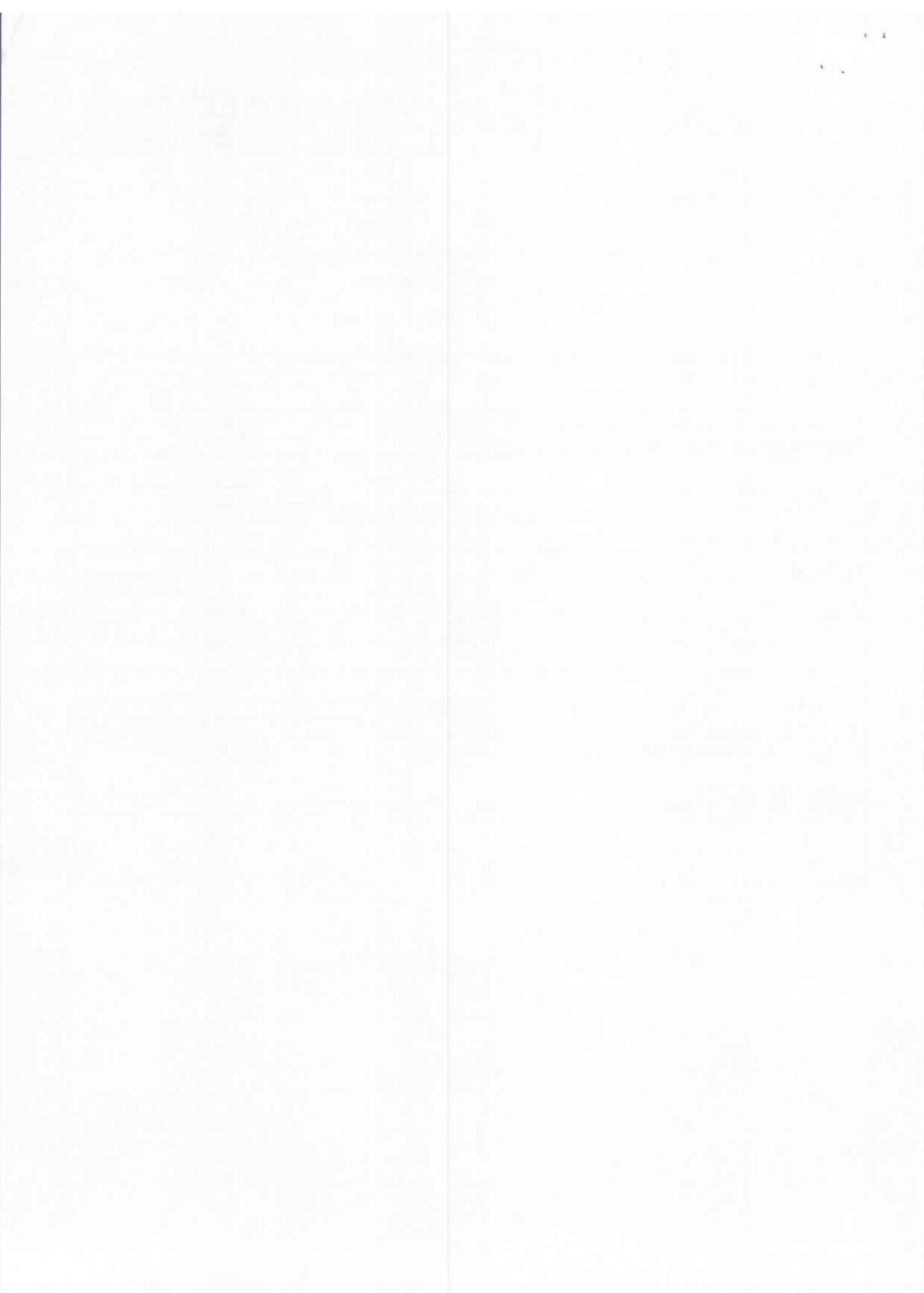
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04899						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO CHAVEZ ROSA AGUSTINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306973528	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOHN ERICK MANZANO BRAVO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA ZAMBRANO JAIDY JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308905106	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
	Provincia		Cantón				Parroquia
MANABI			MANTA				MANTA
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: URBANIZACION MANTA BEACH DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
31046.00							


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



**ESCRITURA DE: COMPRAVENTA****OTORGA: LA SEÑORA ROSA AGUSTINA BRAVO****CHAVEZ, A FAVOR DE LA SEÑORITA JAIDY JOHANA
VERA ZAMBRANO.****CUANTIA: USD \$ 31,046.60****DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora ROSA AGUSTINA BRAVO CHAVEZ, de estado civil divorciada, debidamente representada por el señor JOHN ERICK MANZANO BRAVO, de estado civil casado, de veintitrés años de edad, estudiante, en su calidad de Apoderado, según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quien se le denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señorita JAIDY JOHANA VERA ZAMBRANO, de estado civil soltera, de treinta y cinco años de edad, Ingeniera, a quien en lo posterior se les denominaran "LA COMPRADORA".- Los

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene, otorga y suscribe la presente escritura, por una parte, la señora ROSA AGUSTINA BRAVO CHAVEZ, representada por el señor JOHN ERICK MANZANO BRAVO, en su calidad de Apoderado, tal como consta del Poder General que se incorpora, a

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

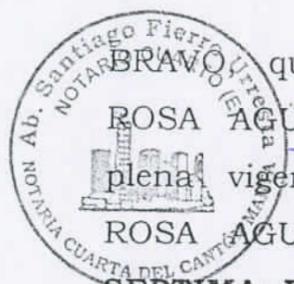


quien le denominará simplemente como "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señorita JAIDY JOHANA VERA ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quien se le denominara simplemente como "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La señora AGUSTINA BRAVO CHAVEZ, a través de su Apoderado señor JOHN ERICK MANZANO BRAVO, que es dueña y propietaria de un lote de terreno, signado con el número CINCO de la Manzana C - 03, ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que adquirió en su estado civil soltera por compra que le hiciera al señor Guido Humberto Carranza Acosta y señora Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el once de abril del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticuatro de junio del año dos mil cinco.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NOR-ESTE: Con diez metros veinticinco centímetros y lindera con calle veinticinco; POR EL SUR - ESTE: Con veinte metros y lindera con lote Seis de la Manzana C-03; POR EL SUR- OESTE: Con trece metros sesenta y nueve centímetros y lindera con lote número Treinta y dos de la Manzana C-03; POR EL NOR - OESTE: Con veinte metros treinta y dos centímetros y lindera con lote Cuatro de la Manzana C-03. Con una superficie total

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS
CUADRADOS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS
CUADRADOS.- **TERCERA: VENTA.-** Con los
antecedentes expuestos y mediante el presente
contrato, la señora ROSA AGUSTINA BRAVO CHAVEZ, a
través de su Apoderado señor JOHN ERICK
MANZANO BRAVO, vende, cede y transfiere sin haber
mejoras en el lote de terreno, a la señorita JAIDY
JOHANA VERA ZAMBRANO, quien compra, adquiere,
recibe y acepta para sí, el lote de terreno, descrito é
individualizado en la cláusula de los antecedentes,
signado con el número CINCO de la Manzana C - 03,
ubicado en la Urbanización Manta Beach de la
Parroquia y cantón Manta, con todas sus medidas y
linderos sin reservarse nada para sí, cuya superficie
total es de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS
CUADRADOS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS
CUADRADOS. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la
presente venta pactado de mutuo acuerdo por los
contratantes es por la suma de TREINTA Y UN MIL
CUARENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA
CENTAVOS, valor que la compradora entrega en este
acto al Apoderado de la Vendedora, quien declara
recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera
satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo
que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la
acción por lesión enorme. **SEXTA: CLAUSULA**
ESPECIAL.- Declara el señor JOHN ERICK MANZANO

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



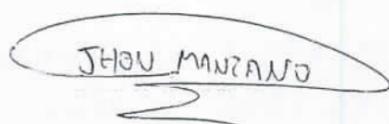
que el Poder General emitido por la señora ROSA AGUSTINA BRAVO CHAVEZ, está en total y plena vigencia. Además declara que su Poderdante señor ROSA AGUSTINA BRAVO CHAVEZ, se encuentra viva.-

SEPTIMA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora a través de su Apoderado se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL, con


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO EN EL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

matricula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.-**



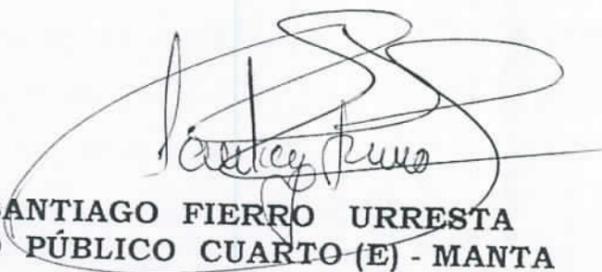


JOHN ERICK MANZANO BRAVO
C.C.No.-131137672-5





JAIDY JOHANA VERA ZAMBRANO
C.C.No.- 1308905106



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0538884

12/27/2016 1:53

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-23-05-000	238,82	31046,60	243386	538884
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1306973528	BRACOS HAVEL ROSA AGUSTINA	URB.MANTA BEACH MZ-C3 LOTE # 05	Impuesto principal		310,48		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		93,14		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1308905106	VERA ZAMBRANO JAIDY JOHANA	NA	403,62				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 12/27/2016 1:53 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature and stamp]



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0538885

12/27/2016 1:54

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-23-05-000	238,82	31046,60	243386	538885
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1306973528	BRACOS HAVEL ROSA AGUSTINA	URB.MANTA BEACH MZ-C3 LOTE # 05	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		136,67		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1308905106	VERA ZAMBRANO JAIDY JOHANA	NA	137,67				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 12/27/2016 1:54 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

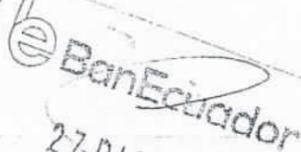
[Vertical stamp and handwritten notes]

[Handwritten signature and stamp]

BanEcuador B.P.
27/12/2016 02:54:14 p.n. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 600945634
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectiva:	3.50
Comision Efectiva:	0.53
I.V.A.:	0.06
TOTAL:	4.09

SUJETO A VERIFICACION


27-DIC 2016
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV HALECON, EDIFICIO DEL CENEL

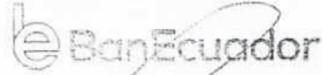
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-00000161
Fecha: 27/12/2016 02:55:18 p.n.

No. Autorización:
2712201601176818352000120565010000001612016145511

Cliente : JOHANA VERA
ID : 1308905106
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario


27 DIC 2016
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082655

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{SOLAR} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en BRAVO CHAVEZ ROSA AGUSTINA perteneciente a URB.MANTA BEACH MZ-C3 LOTE # 05 ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$31046.60 TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES 00/100 CTVS asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

JRZ

27 DE DICIEMBRE DEL 2016

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139012

Nº 139012

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 45761

Fecha: 21 de diciembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-23-05-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-C3 LOTE # 05

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 238,82 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1306973528	BRAVO CHAVEZ ROSA AGUSTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	31046,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	31046,60

Son: TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 21/12/2016 12:30:38

310.72
93.11
403.83
136.69
540.52

200
306.19



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 111624

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

BRAVO CHAVEZ ROSA AGUSTINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de DICIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE:
1262305000 URB.MANTA BEACH MZ-C3 LOTE # 05

Manta, veinte y siete de diciembre del dos mil dieciséis

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO JEFE DEL CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Ecuador

000035921

1306973520

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

BRAVO CHAVEZ ROSA AGUSTINA

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

URB. MANTA BEACH MZ-C3 LT. 05

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

27/12/2016 12:42:25

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 27 de marzo de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

60431



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16023977, certifico hasta el día de hoy 19/12/2016 14:37:22, la Ficha Registral Número 60431.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: Lunes, 19 de diciembre de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el numero CINCO de la manzana C-03 de la Urbanizacion MANTA BEACH de la Parroquia Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el NOR ESTE: Con diez metros veinticinco centímetros y lindera con calle veinticinco;POR EL SUR ESTE: Veinte metros y lindera con lote seis de la manzana C-03. POR EL SUR OESTE : Con trece metros sesenta y nueve centímetros y lindera con lote treinta y dos de la manzana C-03. POR EL NOR OESTE : Con veinte metros treinta y dos centímetros y lindera con lote cuatro de la manzana C-03. Con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1606 24/jun./2005	22.516	22.529

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 24 de junio de 2005

Número de Inscripción: 1606

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2994

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Inscripción:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de abril de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

terreno ubicado en la URBANIZACION MANTA BEACH

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	170147941	BRAVO CHAVEZ ROSA AGUSTINA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1504009028	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO CONSTANTINO MENDOZA Y OLMEDO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:60431

lunes, 19 de diciembre de 2016 14:37





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:37:22 del lunes, 19 de diciembre de 2016

A petición de: MANZANO BRAVO JHON ERICK

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
19 DIC 2016
Pag 2 de 2



Manta
URBANI
LON

VCH
LON

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE URBANIZACIÓN MANTA BEACH
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
DECLARADO MINISTERIAL P 2007 FECHA ENERO DEL 2008

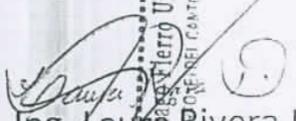
MB-C-VCH-050-2016

Manta, 14 de Diciembre de 2016

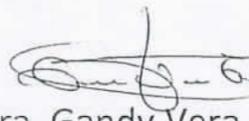
CERTIFICACION

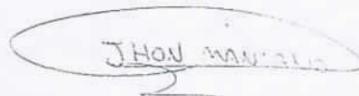
Por medio de la presente certifico que la Sra. **BRAVO CHAVEZ ROSA AGUSTINA** es propietaria de un **TERRENO** que se encuentra ubicado en los predios de la **URBANIZACION MANTA BEACH MZ C03 LOTE # 05** el mismo que a la fecha **DICIEMBRE** de 2016 se encuentra al día en las alcuotas de esta ASO. COP.URB. MANTA BEACH.

El propietario puede hacer uso del presente documento como a bien tenga.


Ing. Laura Rivera D
ADMINISTRADORA
ASO. COP. URB. MANTA BEACH




Sra. Gandy Vera
GESTION DE COBRANZAS


Jhon Mante

E-mail: aso.cop.mantabeach@hotmail.com



**NOTARIA NOVENA DE
PORTOVIEJO**

**TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA**

De PODER GENERAL

No.

2013	13	01	09	P01008
------	----	----	----	--------

ROSA AGUSTINA BRAVO CHAVEZ

Otorgada por _____

A favor de JOHN ERICK MANZANO BRAVO

Copia PRIMERA

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por el Notario

Ab. Luz Hessildha Daza López

Calle 18 de Octubre y Sucre (Frente a SENAGUA) - Telf. Of.: 2651562 - Dom: 2930235 - Cel. 0994248271
Portoviejo - Manabí - Ecuador

Portoviejo, 01 DE ABRIL de 2013

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA ROSA AGUSTINA BRAVO CHAVEZ A FAVOR DEL SEÑOR JOHN ERICK MANZANO BRAVO. CUANTIA: INDETERMINADA.

2013 04 13 01 09 001008

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes uno de Abril del dos mil trece, ante mi ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Publica Novena del Cantón, comparecen de manera libre y voluntaria la señora ROSA AGUSTINA BRAVO CHAVEZ, quien me presento su cedula de ciudadanía y le fue devuelta, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de Ocupación Comerciante. Bien instruida con el objeto naturaleza y efectos de esta escritura de Poder general, que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna me presenta una minuta para que sea elevada a escritura publica la que copiada textualmente dice: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste un Poder General que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente Poder la señora ROSA AGUSTINA BRAVO CHAVEZ, en calidad de Mandante, persona capaz apta e idónea, cual en Derecho se requiere para esta clase de instrumentos. SEGUNDA: OBJETIVO.- El objetivo del presente instrumento publico o Poder General, es con la finalidad de que el mandatario JOHN ERICK MANZANO BRAVO comparezca por mí, por la Mandante, ROSA AGUSTINA BRAVO CHAVEZ en los siguientes actos tales como: Comprar bienes muebles e inmuebles, vender, alquilar administrar, construir, ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones, rendir exigir y aprobar cuentas, firmar y seguir correspondencia, hacer y retirar giros y envíos, reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquier deuda y créditos por capital, intereses dividendos y amortizaciones, y con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso estado, provincia y municipio, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; asistir con voz y voto a juntas de accionistas, socios, condueños y demás copropietarios o de cualquier otra clase para que constituya o forme sociedades o compañías, realice los aportes en dinero y en especies, recíbalos certificados o títulos de aportaciones, participaciones y/o acciones,

concurra a junta de socios y a todos los asuntos como los de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, transformación, fusión, prorrogas de plazo, liquidación y mas asuntos que atañen a la vida de la sociedad o compañías sin limitación, alguna.- Disponer, enajenar, gravar, adquirir y contratar, activa o pasivamente, respecto a toda clase de bienes; muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones y obligaciones, valores y cualquiera efectos públicos y privados pudiendo en tal sentido con las condiciones y por el precio de contado confesando o aplazando lo que estime pertinente, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, aportes, permutas, cesiones en pago y para pago, amortizaciones, parcelaciones, divisiones, alteraciones de fincas, cartas de pago, fianzas, transacciones, compromisos y arbitrajes, constituir, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase de bienes.- Aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados y en general bienes y derechos de toda clase. Comerciar, dirigir y administrar negocios mercantiles e industriales, realizando cualesquiera actos relativos al trafico mercantil, constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar toda clase de sociedades, ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio y aceptar y desempeñar cargos en ellas.- Para que represente e intervenga en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en defensa de mis intereses, proponiendo y contestando toda clase de demandas, i continuándolas en todas sus instancias e incidencias. Para que adquiera para mi patrimonio toda clase de bienes muebles e inmuebles, de valores y papeles fiduciaros y para que tanto estos como los que actualmente tengo, los venda, ceda, permute, hipoteque los de en arrendamiento o anticresis.- Librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, pagar, intervenir y protestar letras de cambio, talones, cheques y otros títulos Valores, abrir, seguir, cancelar y liquidar libretas de ahorro y/o cuentas corrientes en moneda nacional y/o extranjera, créditos con garantía personal o de valores, concertar activa o pasivamente créditos comerciales, afianzar y dar garantías por otros, dar y tomar dinero en préstamo con o sin intereses y con garantía personal, de valores o cualquier otra, constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos provisionales o definitivos de metálico valores u otros bienes, comprar, vender, canjear,

C
C
H
C
M
P
3
ar
qu

pignorar y negociar efectos y valores y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones, para que reciba dinero, especies y valores que a cualquier tipo me correspondan, confirmando además recibos, finiquitos y cancelaciones, acepte u observe avalúos, suscriba los respectivos contratos de aportes y/o constitución, y en general operar con cajas de ahorro, mutualistas, bancos, financieras y entidades similares, en especial ante el Instituto Ecuatoriano de seguridad Social, disponiendo que los bienes existentes en ellos por cualquier concepto y haciendo en general cuanto permita la legislación y la practica bancada. Para que celebre toda clase de actos y contratos aun de disposición o enajenación de bienes, acuerdos y transacciones de cualquier naturaleza que fuere, para que proceda, a la participación judicial o extrajudicial de bienes sucesorios o indivisos. Para que delegue parcial o totalmente este mandato o confiera poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial, en la persona de un abogado en libre ejercicio profesional y revoque tales delegaciones y/o poderes; Invertir en certificado de inversión o pólizas; Realice prestamos o hipoteque en cualquier Institución publica o privada del país; Constituir compañías y asimismo firme la respectivas escritura de constitución en cualquier Notaria Publica de la Provincia o del País; Importar y Exportar Productos, menajes de casa, maquinarias, vehículos, herramientas o bienes, así mismo si se diera el caso Desaduanizar; Pueda administrar lo bienes muebles e inmuebles dejado por herencias, firme y tramite cualquier clases de documentos que sean necesarios en el SRI, pólizas, cobre valores de seguros de vida, Retirar valores o documentos COURIER u otros servicios de entregas. **TERCERA:** **ACEPTACION.**- Ambas partes están totalmente de acuerdo con le contenido del presente Poder y aceptan tal designación de Mandante y Mandatario. **CUARTA: CLAUSULA DE ESTILO.**- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las más cláusulas de estilo para la valides de este documento **QUINTA:** **CUARTA.**- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario agregue las formalidades y las cláusulas de estilos para la validez de la presente escritura. Es justicia, Abg. Lenin Armando Menéndez Chinga Mat. # 3245. C.A.M. Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente el otorgante manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a Escritura Pública para que surta efectos legales lo

Abg. Luz Hesiidha Daza López

NOTARIA NOVENA DE PORTO JON
LEONARDO MENENDEZ CHINGA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTA
ANITA
Abg. Lenin Armando Menéndez Chinga Mat. # 3245. C.A.M.

declarado en ella. Esta escritura por su naturaleza esta exonerada de impuestos. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin en alta y clara voz al compareciente por mí la Notaria este se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, la notaria pública que da fe.


ROSA AGUSTINA BRAVO CHAVEZ
C.C. 130697352-8
C.V. 002-0180



~~JOHN MANZANO~~
JOHN ERICK MANZANO BRAVO
C.C. 131137672-5
C.V. 010-0056




D^{ca}. Luz Hissildha Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




D^{ca}. Luz Hissildha Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

INSTRUMENTO
BACHILLER
APPELLIDO
MANZANO
APELLIDO
BRAVO
LUGAR Y
PORTOVIEJO
2012-07-
FECHA DE
2022-07-
NOTARIA
BACHILLER
APPELLIDO
MANZANO
APELLIDO
BRAVO
LUGAR Y
PORTOVIEJO
2012-07-
FECHA DE
2022-07-
D^{ca}. Luz Hissildha Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
NOMBRE DEL PADRE
MANZANO PARRADA RICHARD UBALDO
NOMBRE DE LA MADRE
CHAVEZ ROSA AGUSTINA
LUGAR DE EMISIÓN
PORTOVIJEJO
FECHA DE EMISIÓN
2011-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-02



V4443V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
MANZANO BRAVO JOHN ERICK
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ PORTOVIJEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VALERIA MONSERRATE BRAVO MACIAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CEREFUNAL
ELECCIONES GENERALES 2009-2013



010
010 - 0056 1311376725
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MANZANO BRAVO JOHN ERICK
MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA PORTOVIJEJO RIO CHICO
CANTÓN PARRISOLTA ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Luz Hesselha Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJEJO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN PARRISOLTA

INSTRUCCION
BACHILLERATO
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO INTRIAGO JOSÉ HOMERO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MORA FLORA ADRIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIJEJO
2013-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-14

V3333V2224
0200002742

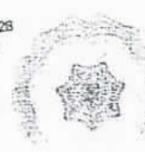

DIRECTOR GENERAL

EMISOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO CHAVEZ
ROSA AGUSTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIJEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RICHARD UBALDO
MANZANO PARRAGA

Nº 130697352-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

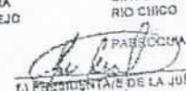
002
002 - 0180
NÚMERO DE CERTIFICADO
BRAVO CHAVEZ ROSA AGUSTINA

1306973528
CÉDULA

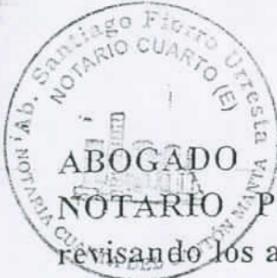
MANABI
PROVINCIA
PORTOVIJEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RIO CHICO

2
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE VIGENCIA



ABOGADO LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON. Doy fe que
revisando los archivos de la Notaria a mi cargo, consta que con fecha
Lunes primero del mes de abril del año dos mil trece, se realizo un
Poder GENERAL, otorgado por la señora ROSA AGUSTINA BRAVO
CHAVEZ A FAVOR DEL SEÑOR JOHN ERICK MANZANO
BRAVO, en esta notaria por cuanto no se encuentra razón alguna al
margen de la escritura que indique que ha sido revocado por lo tanto
continua vigente.

Portoviejo, 10 de Junio del 2014



El notario público

Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTON PORTOVIEJO



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANABI

RAZON DE VIGENCIA

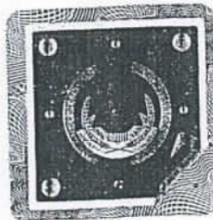


ABOGADO LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ,
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON. Doy fe que revisando
los archivos de la Notaria a mi cargo, consta que con fecha Lunes uno
de Abril del año dos mil trece, se realizó una ESCRITURA DE PODER
GENERAL, signado con el número mil ocho (1008), otorgado por la
señora ROSA AGUSTINA BRAVO CHAVEZ a favor del señor JOHN
ERICK MANZANO BRAVO, en esta notaria, por cuanto no se
encuentra razón alguna al margen de la escritura que indique que ha
sido revocado, por lo tanto este continua vigente.

Portoviejo, 04 de Mayo del 2015

Leoneri Villegas Rodríguez
EL NOTARIO PÚBLICO

Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



Factura: 001-002-000025375



20161301009O00309



NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
NOTARIA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO
RAZÓN MARGINAL N° 20161301009O00309

MATRIZ	
CHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:31)
MO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
TIPO O CONTRATO:	PODER GENERAL
CHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2013
MERO DE PROTOCOLO:	2013-13-01-09-P01008

ORGANES			
OTORGADO POR			
MBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
MBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NZANO BRAVO JOHN ERICK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311376725

TESTIMONIO	
TIPO O CONTRATO:	
CHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2016
MERO DE PROTOCOLO:	

L. Villegas
 NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Ab. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE VIGENCIA.

ABOGADO LEONERÍ ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo. Doy fe que revisado los archivos de la notaria a mi cargo, consta que con fecha lunes uno de Abril del año dos mil trece, se realizó un **PODER GENERAL**; signado con el protocolo número (2013-13-01-09-P01008), **OTORGADO POR LA SEÑORA ROSA AGUSTINA BRAVO CHAVEZ, A FAVOR DEL SEÑOR JOHN ERICK MANZANO BRAVO**, en esta notaria por cuanto no se encuentra razón alguna al margen de ésta escritura que indique que ha sido revocado, ni por la parte interesada, ni por orden judicial, por lo tanto éste Poder continua en vigencia. Ésta certificación no significa datos de supervivencia. Particular que comunico para los fines consiguientes.

Portoviejo, 14 de Diciembre del 2016.


EL NOTARIO PÚBLICO.

Ab. Leonerí Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



JOHN MANZANO

Número único de identificación: 1311376725

Nombres del ciudadano: MANZANO BRAVO JOHN ERICK

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO MACIAS VALERIA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: MANZANO PARRAGA RICHARD UBALDO

Nombres de la madre: BRAVO CHAVEZ ROSA AGUSTINA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 168-001-46980



168-001-46980

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 16:05:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131137672-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MANZANO BRAVO JOHN ERICK

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 VALERIA MONSERRATE BRAVO MACIAS



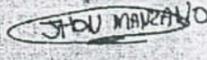

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANZANO PARRAGA RICHARD USALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO CHAVEZ ROSA AGUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO 2012-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-02

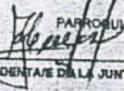
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

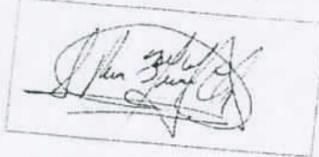
010
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0077 NÚMERO DE CERTIFICADO **1311376725** CÉDULA
MANZANO BRAVO JOHN ERICK

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PORTOVIEJO RIO CHICO RÍO CHICO
 CANTÓN PARRQUIJA 0 ZONA



(*) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306973528

Nombres del ciudadano: BRAVO CHAVEZ ROSA AGUSTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: BRAVO INTRIAGO JOSE HOMERO

Nombres de la madre: CHAVEZ MORA FLORA ADRIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO EN EL CANTON MANTA

N° de certificado: 162-001-47015



162-001-47015

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 15:06:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



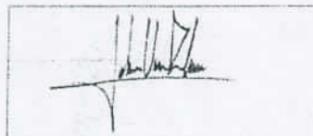
Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308905106

Nombres del ciudadano: VERA ZAMBRANO JAIDY JOHANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VERA ALAVA OSCAR ANTERO

Nombres de la madre: ZAMBRANO CEDEÑO NEY EULALIA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 161-001-47068



161-001-47068

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27-16:07:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 130890510-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VERA ZAMBRANO JAIDY JOHANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 CHONE
 CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA
 V3343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA ALAVA OSCAR ANTERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CEDENO NEY EULALIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 MANTA
 2018-04-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-04-07



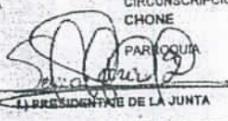

DIRECTOR GENERAL
 REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

078
078 - 0231 **1308905106**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERA ZAMBRANO JAIDY JOHANA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CHONE	0
CHONE	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME- CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PRO TOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PART E INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P04899 . DOY FE. -**



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

